

LatinAlliance

OFICINA DE NOTARÍA
CALLE 10 N° 1000 QUITO

**TESTIMONIO DE
ESCRITURA PÚBLICA**

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

LA SOCIEDAD
**URBANO EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE, QUE SE ABREVIARÁ URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V.**

A FAVOR DE:

EL DOCTOR
JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNORE

NOTARIA 55

Dr. Eduardo H. Mancheno
QUITO



13657457

DOS COLONES

NUMERO VEINTISIETE.- LIBRO CINCO.- En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve

de Abril de dos mil doce. Ante mí: **JOSE MANUEL CASTILLO AGUILAR**, Notario de este domicilio,

comparece el Licenciado **JUAN CARLOS ALMEIDA SAONA**, de cuarenta años de edad, Economista de

nacionalidad Ecuatoriana, de este domicilio, de mi conocimiento, portador de su Pasaporte

Ecuatoriano, Número Uno cero cero uno siete cero siete seis dos- siete, vigente hasta el día doce de

mayo del presente año, portador de su Número de Identificación Tributaria: nueve mil cuatrocientos

cuarenta y cuatro- veinte diez setenta y uno- ciento uno- uno; actuando en su calidad de Vicepresidente

y representante legal de la Sociedad "**URBANO EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**",

que se puede abreviar **URBANO EXPRESS, S. A. DE C. V.**, de este domicilio, de nacionalidad Salvadoreña,

con Número de Identificación Tributaria: Cero seiscientos catorce-veintiséis cero ocho noventa y

ocho-ciento dos -uno; personería que relacionaré al final de este instrumento; y en el carácter indicado

ME DICE: I) Que su representada confiere **PODER ESPECIAL** a favor del doctor **JOSE ANTONIO CORNEJO**

MIGNORE, de cincuenta y cinco años de edad, Abogado, de nacionalidad Ecuatoriana, del domicilio de

Quito, República de Ecuador, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho siete dos cero

ocho-dos, con vencimiento el diez de abril del año dos mil trece, para que en su nombre y representación

pueda concurrir a cualquier clase de Juntas ó Asambleas en Sociedades, de conformidad con sus mejor

criterio sobre los puntos discutidos. Podrá concurrir al otorgamiento de escrituras públicas de

constitución, modificación, transformación y disolución, liquidación, u otras, de sociedades, y todas las

que fueren necesarias en las sociedades en que la poderdante de alguna manera tuviere interés.- Así

mismo lo faculta para que actúe como apoderado en el Ecuador de la compañía mandante, en su calidad

de accionista de la Compañía Ecuatoriana **URBANO EXPRESS, S.A.**, para los efectos determinados en el

Artículo Seis de la Ley de Compañías, reformado por el Artículo uno de la Ley Reformatoria a la Ley de

Compañías, de la República de Ecuador, publicado en el R.O. número quinientos noventa y uno del

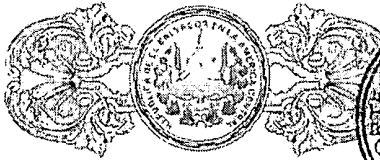
quince de mayo de dos mil nueve.- YO EL SUSCRITO NOTARIO DOY FE: Que la personería que relacionaré al

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

señor JUAN CARLOS ALMEIDA SAONA, es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: (a) Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad URBANO EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar URBANO EXPRESS, S. A. DE C.V., otorgada el día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios notariales de Orlando Antonio Avilés Moreno; inscrita en el Registro de Comercio al Numero: VEINTIUNO, del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, del Registro de Sociedades, Departamento de Documentos Mercantiles, en la cual consta: que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, corresponde en forma conjunta o separada al Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva; quienes tienen facultades amplias para otorgar actos como el presente. (b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la Sociedad URBANO EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar URBANO EXPRESS, S. A. DE C. V., otorgada en San Salvador, a las diecisiete horas del día uno de octubre del año dos mil tres, en los oficios del Notario Jorge Alberto Hernández Gutiérrez, inscrita en el Registro de Comercio al número SESENTA Y CINCO del Libro MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, en la cual consta modificaciones en cuanto al capital social y capital social mínimo de la Sociedad. Y, (c) Certificación del punto de acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad URBANO EXPRESS S.A DE C.V, inscrita en el Registro de Comercio, el día veinticinco de Octubre de dos mil once, al número SESENTA Y CINCO del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO, del Registro de Sociedades, mediante la cual se nombró Presidente de la Junta Directiva, al Licenciado Arnoldo Villafuerte Velásquez; y como Vicepresidente Licenciado Juan Carlos Almeida Saona, de las generales indicadas, para el período comprendido del diecisiete de agosto del año dos mil once al dieciséis de agosto de dos mil catorce. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí, íntegramente y en un solo acto, lo ratifica y firmamos. **DOY FE.**

Pasan las...



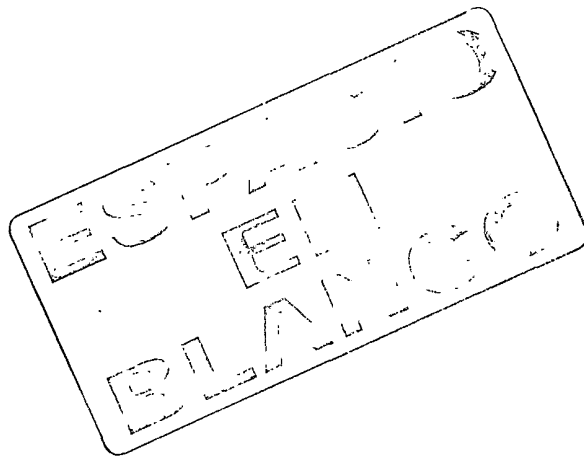
13657458

DOS COLONES

firmas.-

Two handwritten signatures are present on the first two lines of the signature area.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Mario Mancheno
QUITO

FIEL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DE FOLIOS: **SETENTA Y NUEVE FRENTE**, AL **OCHENTA FRENTE**, DEL LIBRO **CINCO DE MI PROTOCOLO**, QUE CADUCA EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE; EXTIENDO, FIRMO Y SELLO ESTE TESTIMONIO, EN SAN SALVADOR, A LOS DIECINUEVE DIAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA SER ENTREGADO AL DOCTOR **JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNORE**.



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. Castillo", written over a horizontal line.

EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario **JOSE MANUEL CASTILLO AGUILAR**, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, veintitrés de Abril del año dos mil doce.



JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. Vides", written over a horizontal line.

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno

QUITO